



Carlos Alberto Caramés Luengo, Portavoz del grupo municipal Popular de Piélagos y Concejal del Excmo. Ayto. de Piélagos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, donde se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente y aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA REDUCIR EL TIPO DE IBI urbana PARA EL EJERCICIO 2021.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DEL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales indican que las entidades locales deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de estos, regulando también que las ordenanzas fiscales contendrán, al menos:

La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, período impositivo y devengo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE PIELAGOS**

**MOCIÓN TIPO DE IBI 2021**

Como consecuencia de la revisión catastral aumentó la base imponible del IBI de la mayoría de los inmuebles del municipio de Piélagos. Este aumento de valor catastral se está aplicando de forma progresiva en la base imponible de los recibos de IBI durante 10 años, a fin de evitar el impacto inicial que supondría la aplicación del nuevo valor.

El importe del recibo de IBI, se viene subiendo todos los años desde 2015 y en concreto, el pasado año, se aprobó un incremento del tipo, que junto con el incremento del valor catastral, supuso un 10% de media en el recibo que están pagando en unos casos, o van a pagar en otros, los vecinos de Piélagos este año, y eso partiendo de las subidas ya acumuladas y consolidadas de los años precedentes.

Con la intención frenar el incremento constante de la presión fiscal el Grupo Municipal Popular propone que se disminuya el tipo Impositivo del IBI para el ejercicio 2021 bajando en consecuencia el coeficiente actual del 0,61 al 0,55. De este modo se conseguiría amortiguar los efectos de la subida derivada del aumento progresivo del valor catastral, y se lograría que el importe del recibo sea inferior al que se está liquidando este año 2020. Aunque así con todo, seguiría siendo un 5% de media superior al que pagaron los vecinos el pasado año 2019.

El pasado 2019 cuando fueron objeto de debate los tributos para el año 2020 insistimos en **nuestra propuesta de NO SUBIR IMPUESTOS**. No propusimos ni tan siquiera bajarlos en aquel momento, consolidándose las consecutivas subidas que PSOE-PRC habían realizado en los últimos 4 años.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE PIELAGOS**

**MOCIÓN TIPO DE IBI 2021**

El informe Jurídico del 24 de septiembre de 2019, del Técnico Superior de Administración General de Escala General, Secretario Accidental al momento de suscribir el mismo y en la actualidad, en su apartado QUINTO, dice que ya informó el 21 de octubre de 2015 sobre la revisión de impuestos y que como no puede ser de otra manera se ratifica en aquel dictamen, con unas matizaciones entre las que se encuentra la siguiente;

“Se recomienda que toda subida de ingresos **con la paralela reducción de gastos públicos** debe abandonar pretensiones meramente estéticas” indicando que se deberían entender como ingresos afectados a la consignación de garantías que exige el TSJ de Cantabria en los procesos judiciales L01, L05, Entrelindes”

Desde el equipo de Gobierno Tripartito (PSOE-PRC-AVIP) se defiende toda subida de impuestos basándose en informes como del que se indica en extracto. Pero solo se tienen en cuenta a la hora de pedir subidas de impuestos a los vecinos, apelando a la seriedad y la responsabilidad del resto de concejales, a la hora de decidir sobre los ingresos municipales, manifestando incluso que lo que se diga o lo que se vote, se pondrá en conocimiento de la sala.

Los ingresos municipales analizando el presupuesto municipal del año 2015 en comparación con el del año 2020, han subido en mas de 4 millones de euros.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE PIELAGOS**

**MOCIÓN TIPO DE IBI 2021**

Siendo el presupuesto del año 2015 de 16.100.000 € y el del año 2020 de 20.300.00 €. En cambio, la dotación al fondo de Contingencia o Derribos en 2015 fue de 548.000 €, en el último presupuesto aprobado por el Partido Popular y es de 500.000 euros en el aprobado en 2020. Con lo que la dotación es incluso menor en el año 2020 respecto a lo que se consignó en el año 2015 con presupuesto Gobierno Partido Popular de Piélagos. Lo que se incrementa respecto a 2015 es la devolución del Préstamo Alto el Cuco, que es de 345.000 euros mas los intereses.

**En resumen**, tenemos unos presupuestos municipales de **4 millones** de euros superior **en el año 2020 (20,3 millones)** respecto a los presupuestos **del año 2015 (16,1 millones)** y en cambio, la dotaciones relacionadas con sentencias de derribos pasan de 548.000 euros, dotados en presupuestos en el año 2015 a 873.000 euros en el año 2020, con lo que el incremento es de algo más de 300.000 € para estos fines, cuando **en cambio es la constante y única justificación del Tripartito Socialista para subir los impuestos y por eso resaltamos este análisis.**

Tenemos 4 millones de euros mas de presupuesto, de los que 325000 euros son mayor dotación relacionada con derribos que la que incluyó el Partido Popular en los presupuestos de 2015, (548.000 € frente a 873.000) por lo que se debería de traducir en una mejora de los servicios importante, dado que estamos hablando de un presupuesto con unos ingresos un 30% mayores en 2020 respecto a 2015 ( de 16,1 a 20,3 millones de euros) , pero a pesar de asfixiar con impuestos a los vecinos, la realidad es , que estos perciben una peor prestación de servicios por parte del consistorio.

Partiendo de la base de que, con el **incremento** del todo legal pero a su vez inmoral, que el equipo de Gobierno Tripartito de Piélagos (PSOE-PRC-AVIP) ha realizado hace 1 año y 3 meses de **concejales liberados, de personal de confianza, de importe de los salarios y sus correspondientes seguros sociales,** que suponen **1 Millón y medio de Euros más en esta legislatura ( 2019-2013), respecto a los costes del equipo de gobierno y personal de confianza en la legislatura (2015-2019),** no cabe justificación alguna para negarse a no asfixiar mas a las familias de Piélagos y estaría más que justificada la petición de bajada de impuestos. Teniendo en cuenta que esta decisión del Equipo de Gobierno Tripartito socialista (PSOE-PRC-AVIP) claramente es **contraria a la paralela reducción de gastos públicos que recomienda el Secretario Accidental Municipal.**

El equilibrio financiero se encuentra tanto por la parte de los ingresos como por la parte de los gastos, y no tenemos constancia de ningún informe técnico que se opusiese o realizase ninguna advertencia de legalidad al realizar tan escandaloso incremento de los gastos en salarios y seguros sociales del Gobierno hace poco más de 1 año.

Tampoco tenemos constancia de reparo alguno al gasto desmedido en prensa, publicidad, propaganda, medios (facturado directamente o incluido en otras contrataciones de otros servicios), contrataciones de personal irregulares, incumplimiento de contratos, falta de eficiencia en la gestión del gasto público, etc..... Por lo que no vemos razón para seguir estrangulando más aún las economías de las familias de Piélagos.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE PIELAGOS**

**MOCIÓN TIPO DE IBI 2021**

Es por ello, por lo que considerando las subidas que se han sucedido en los 5 últimos años en lo que recaudación de IBI se refiere, proponemos una bajada del tipo reduciendo del 0,61 actual al 0,55 para 2021.

De esta forma, en un **momento tan delicado para las economías domésticas, donde a consecuencia del COVID-19**, desgraciadamente, en la mayoría de los casos han visto reducidos de forma considerable sus ingresos ( involucrados en ERTES, o por despidos, o porque su negocio ha tenido que permanecer un tiempo cerrado y/o un tiempo con menor actividad, o incluso se ha visto obligado a echar definitivamente el portón abajo, dada su frágil situación económica) es necesario que por una vez , en los últimos cinco años, no se les incremente más su recibo del IBI, pagando así una cantidad similar a la que ya pagaron el pasado año 2019.

**Son recibos que se han incrementado de media más de un 20% acumulado en los últimos 5 años.**

Muy Pocas viviendas se han construido en Piélagos en estos últimos 5 años y los ingresos de IBI pasaron de 5.5 millones de euros en 2015 a 6,8 millones de euros en 2020, siendo sufragado este incremento prácticamente por las mismas personas.

Por todo ello, este Grupo Municipal.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**1.- Establecer un nuevo tipo impositivo para el ejercicio 2021 reduciendo el actual, modificando la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles (bienes de naturaleza urbana), y quedando un tipo impositivo del 0,55.**

**2.- Publicar en el BOC este acuerdo cumpliendo los plazos legales para su entrada en vigor antes del 1 de enero 2021.**

Fdo. Carlos Alberto Caramés Luengo

Portavoz del Grupo Municipal Popular